

Homologación de formaciones extranjeras en Alemania

¿Aprendió su profesión en el extranjero y le gustaría trabajar en Alemania?

Desde el 1 de abril de 2012 puede homologar su título extranjero de formación profesional y aumentar así sus oportunidades en el mercado laboral alemán. Para profesiones en el sector industrial, comercial, gastronómico y de servicios, deberá dirigirse a IHK FOSA (Foreign Skills Approval), la oficina central de homologación de las distintas Cámaras Alemanas de Comercio e Industria.

¿Cómo funciona?

La oficina IHK FOSA coteja su título de formación extranjero con el título alemán correspondiente, considerando como criterios más importantes los contenidos y la duración de la formación. Se tendrán asimismo en cuenta la experiencia profesional y los cursos de formación continua.

Si no se detectan diferencias significativas, recibirá por parte de IHK FOSA un documento oficial, con plena validez jurídica, que confirmará la equivalencia de su cualificación profesional extranjera con la cualificación alemana pertinente.

Si se detectan diferencias significativas, IHK FOSA podrá certificar una equivalencia parcial. En tal caso se describirán en el certificado la cualificación de la que dispone y las diferencias concretas con respecto al título alemán. De esta forma podrá presentarse directamente como candidato ante una empresa o bien buscar una formación continua adecuada para compensar la cualificación que le falte.

¿Dónde pueden asesorarle?

En el formulario de solicitud deberá hacer constar la profesión alemana a la que vaya a equipararse su cualificación profesional extranjera. Con alrededor de 350 títulos profesionales duales y numerosos títulos de formación continua, a menudo no resulta fácil establecer esta equiparación. Para recibir asesoramiento personal y gratuito, puede acudir por regla general a la Cámara de Comercio e Industria más cercana. En la mayoría de las Cámaras podrán informarle sobre la solicitud y el procedimiento, así como ayudarle a identificar la cualificación alemana de referencia.

¿Qué pasos debe seguir?

Complete el formulario de solicitud (disponible en www.ihk-fosa.de). Se requieren además los siguientes documentos:

- *Copia del carnet de identidad (documento nacional de identidad o pasaporte)*
- *Certificado acreditativo de la cualificación profesional extranjera*
- *Certificado acreditativo de la experiencia laboral relevante*
- *Otros certificados (p. ej. certificados de cursos de formación profesional continua)*
- *Acreditar la intención de desempeñar una actividad laboral remunerada (no es necesario en el caso de ciudadanos de países de la UE/EEE/Suiza o de personas con residencia en la UE/EEE/Suiza)*

Nota: El certificado acreditativo de la formación profesional debe presentarse en forma de copia compulsada; para el resto de certificados, bastará con copias simples. Los documentos en lengua no alemana deberán además presentarse traducidos por un traductor oficial.

Costes

Este procedimiento está sujeto al pago de tasas, las cuales varían en función de los costes individuales y oscilan entre 100 € y 600 €. Si está desempleado o es demandante de empleo, deberá aclarar previamente en su Oficina de Empleo si es posible que la Administración Laboral asuma los costes del procedimiento.

Envíe la solicitud junto con la documentación requerida a:

IHK FOSA (Foreign Skills Approval)
Ulmenstraße 52g
90443 Nürnberg

Más información:

Página web: www.ihk-fosa.de | Línea telefónica: +49 (0)911/ 81 50 60 | E-mail: info@ihk-fosa.de